

DOM: 96 raa 21/07/ 14

DECRETO EXENTO Nº 1719

LITUECHE, 21 de Julio de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº 3548/2014 de fecha 18 de Julio de 2014 de la Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo que aprueba el proyecto Código PMU 1/B/2014/377 "Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén".
- El Acuerdo Nº 66/2014 del Concejo Municipal, de sesión Nº 60 de fecha 15 de Julio de 2014 que aprueba la ejecución del proyecto "Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén" PMU Sub programa Tradicional 2014, bajo la modalidad Administración Directa.
- El contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0 por una parte y por la otra y don Luis Orlando Lizana Leon, Rut 7.214.977-7.

VISTOS:

Las normas consagradas en el DFL 1, Código del Trabajo. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes el Contrato de Trabajo, suscrito con fecha 21 de Julio de 2014 entre la Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0 representada legalmente por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0, ambos con domicilio en Cardenal Caro 796, comuna de Litueche por una parte y por la otra don Luis Orlando Lizana Leon, Rut 7.214.977-7, para la ejecución de los trabajos del proyecto "Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén".

DEJASE establecido que el presente contrato tendrá vigencia a contar del 21 de Julio y hasta el 17 de Diciembre de 2014, sin perjuicio de las causales de término de contrato contenido en los artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo, y demás normas vigentes sobre la materia.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.31 Item 02 Asig. 004 Construcción Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén del presupuesto Municipal vigente año 2014.

NEACUNAL GHEVERRIA

Alde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO Viuni Secretaria Municipal

RAE/MOP/raa Distribución:

Sicipalida o

Secretaría Municipal

- Departamento de Finanzas

Dirección de Obras